

Usuarios podrán cancelar productos por vía digital

Superintendencia de Bancos refuerza derechos de los usuarios

SD. La Superintendencia de Bancos (SB) emitió una nueva disposición que refuerza los derechos de los usuarios del sistema financiero en los procesos de cancelación de productos y servicios.

A partir de esta normativa, las entidades de intermediación financiera (EIF) deberán habilitar, como mínimo, los mismos canales utilizados para la contratación de productos, garantizando que los usuarios puedan solicitar su cancelación de forma ágil, segura y sin obstáculos o contratiempos.

De acuerdo con la nota de prensa de la SB difundida ayer, la disposición está contenida en la Circular C S B - R E G - 2 0 2 5 0 0 0 1 4, con fecha 15 de agosto, dirigida a las EIF y a los usuarios de los pro-



Las tarjetas de créditos son productos bancarios.

ductos y servicios financieros.

Según la normativa, el proceso de cancelación de un servicio o producto no deberá exceder los siete días hábiles y la entidad deberá aportarle al usuario constancias físicas o digitales que certifiquen la recepción y avance de su solicitud.

La circular además plantea que las entidades deberán suspender la generación de nuevos cargos

desde el momento en que se recibe la solicitud de cancelación, así como informar al cliente sobre cualquier balance pendiente, montos en tránsito o reclamaciones activas. En el caso de productos pasivos, se deberá facilitar el retiro de valores por el canal que el usuario elija.

Las entidades financieras disponen de tres meses calendario para implementar estas medidas. ●

BCRD: reservas se sostienen en divisas productivas

La reservas del país han mostrado un crecimiento sólido en los últimos años

SD. El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) aclaró ayer que las emisiones de deuda externa del Gobierno no engrosan de manera permanente las reservas internacionales, pues tienen un carácter transitorio y se destinan principalmente al pago de compromisos financieros y a proyectos del Presupuesto Nacional.

En un comunicado, el Departamento de Tesorería explicó que, aunque los recursos de financiamiento externo ingresan primero a cuentas del Banco Central, estos se utilizan de inmediato para honrar la deuda externa o se transfieren al Banco de Reservas.

“No permanecen de manera indefinida en las cuentas del BCRD, por lo que no constituyen un au-



Reservas han aumentado.

mento sostenible de las reservas internacionales”, puntualizó la institución.

El organismo resaltó, sin embargo, que las reservas del país han mostrado un crecimiento sólido en los últimos años: pasaron de 10,751 millones de dólares en 2020 a 14,208 millones de dólares al cierre de julio de 2025.

Destacó que esas cifras equivalen a un 11 % del PIB y a más de cinco meses de

importaciones, por encima de los parámetros de referencia del Fondo Monetario Internacional (FMI), que establecen un mínimo de 10 % del PIB y tres meses de importaciones.

El BCRD atribuyó este fortalecimiento no a la deuda, sino al dinamismo de sectores generadores de divisas: exportaciones, turismo, inversión extranjera directa y remesas.

Precisó que solo en 2024 la economía dominicana produjo 43,842 millones de dólares, y para este año se proyectan 46,150 millones de dólares, lo que representa un salto de más de 20,000 millones de dólares respecto a 2020.

Ese flujo ha permitido al Banco Central enfrentar con éxito episodios de volatilidad cambiaria. Con un mercado de divisas más profundo y líquido, la institución ha intervenido oportunamente mediante subastas, evitando presiones sobre la estabilidad macroeconómica. ●



REPUBLICA DOMINICANA

21 de agosto de 2025

COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURÍSTICAS (CEIZTUR)

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: CEIZTUR-CCC-LPN-2025-0004

EL COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURÍSTICAS (CEIZTUR) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, y Obras de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la “Construcción Plaza de Vendedores Playa Teco, Distrito Municipal Maimón, Provincia Puerto Plata”, de referencia CEIZTUR-CCC-LPN-2025-0004.

Los interesados en participar deberán descargar los requerimientos, especificaciones técnicas, pliego de condiciones y anexos en la página Web del CEIZTUR: <https://ceiztur.gob.do/transparencia/compras-y-contrataciones-publicas/licitaciones-publicas-nacional-e-internacional> también mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la DGCP: www.comprasdominicana.gov.do (opción: ACCESO LIBRE PARA LOS CIUDADANOS), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas: Técnica (“Sobre A”) y Económica (“Sobre B”) serán recibidas en sobres sellados ante el Comité de Compras y Contrataciones del CEIZTUR, el día **7 de octubre del 2025, hasta las Diez de la mañana (10:00 A. M.)** en el 3er nivel del edificio PRO-DOMINICANA, Av. 27 de Febrero, esq. Av. Gregorio Luperón, Santo Domingo, Distrito Nacional. También se estarán recibiendo ofertas de manera electrónica mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), antes del término del plazo establecido en la convocatoria. En todo caso, los oferentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).

Para la presentación en línea a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), los proveedores deben haber gestionado su usuario y vinculación de este a su RPE.



Comité de Compras y Contrataciones

Santo Domingo, D.N.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLÍCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: DGM-CCC-LPN-2025-0008

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para los **SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA PARA MEDIA TENSIÓN Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LAS NUEVAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas podrán dirigirse a, la División de Compras y Contrataciones, DGM., ubicada en la Av. George Washington, Esq. Héroes de Luperón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N, en horario de 9:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes o descargando en la página Web de la institución www.dgm.gob.do y en el SECP administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, con la finalidad de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas de manera electrónica a través del SECP hasta las **02:00 p.m. del 06 de octubre del año 2025.** La apertura de las ofertas técnicas recibidas en formato electrónico se realizará en acto público en el **Salón de Reuniones del Edificio de las Oficinas Administrativas que alberga la Dirección General de Migración**, en presencia del Notario Público actuante.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN